

MARTES, 30 DE ABRIL DE 2019 - BOC NÚM. 82

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 7 DE TORRELAVEGA

CVE-2019-3655 *Notificación de sentencia en procedimiento de familia. Divorcio contencioso 332/2018.*

Doña Montserrat Nieto Amiano, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 7 de Torrelavega,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de Familia. Divorcio contencioso, a instancia de MARÍA PILAR LEÓN FERNÁNDEZ, frente a JOSÉ LUIS OBREGÓN GARCÍA, en los que se ha dictado sentencia de fecha 11/02/2019, contra la que cabe recurso de apelación en veinte días siguientes a la notificación, que se interpondrá ante este órgano judicial.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación de la sentencia en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a JOSÉ LUIS OBREGÓN GARCÍA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Torrelavega, 15 de abril de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
Montserrat Nieto Amiano.

2019/3655

CVE-2019-3655